

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA  
VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE JUICIOS DE VALOR Y APERTURA DE CRITERIOS  
CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE - SOBRE 2**

**Expte.: CMAYOR/2023/07Y03/90 - DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS EN LAS COMUNIDADES DE REGANTES REAL ACEQUIA DE ESCALONA Y LAS CUEVAS DE UTIEL (VALENCIA).** Este expediente está dividido en dos lotes:

**Lote 1:** Servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en las obras “Proyecto de las obras de mejora en la Comunidad de Regantes Real Acequia de Escalona”.

**Lote 2:** Servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en las obras “Instalación de autoconsumo fotovoltaico para la Comunidad de Regantes Las Cuevas de Utiel 300 kW”.

En Valencia, siendo las 12 horas del día 5 de febrero de 2024, se reúne la Mesa de contratación de forma telemática en relación con el procedimiento abierto simplificado de referencia de tramitación ordinaria e integrada por los miembros y orden del día siguiente:

#### **Asistentes**

Presidente: D. Oscar Pagés Aznar, jefe de Servicio de Regadíos

Vocales: D<sup>a</sup>. Maria Luisa Montaner Giménez, Abogada de la Generalitat  
D<sup>a</sup>. Josefa Torres Guijarro, Habilitada Intervención delegada.  
D. Juan Pedro Navarro Nevado, Técnico del Servicio de Regadíos.

Secretaria: D<sup>a</sup> Mercedes Vallés Tello, jefa de Sección de Contratación.

#### **Orden del día**

- 1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159)
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

**Se expone:** Constituida la mesa, de orden de la Presidencia, se procede en primer lugar, al estudio del informe del Servicio de Regadíos. Asumiendo su contenido, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas técnicas de la siguiente manera:

**Lote 1:** Servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en las obras “Proyecto de las obras de mejora en la comunidad de regantes Real Acequia de Escalona”. La puntuación técnica por lotes es la siguiente:



Empresa licitadora	P. Técnica
CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, SL	28,30
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.	28,70
GECIVAL, S.L.	31,80
MS INGENIEROS, S.L.U.	34,00
URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	26,80
4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.	25,05

**Lote 2:** Servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en las obras "Instalación de autoconsumo fotovoltaico para comunidad de regantes Las Cuevas de Utiel 300 kW"

Empresa licitadora	P. Técnica
CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, SL	25,40
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.	29,30
GECIVAL, S.L.	29,65
MS INGENIEROS, S.L.U.	31,15
TAMARIT ESTUDIO, S.L.	21,05
URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	26,70
4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.	18,55

En el Anexo I del pliego de características particulares se fija una puntuación de 20 puntos o superior respecto del total de 40 puntos, correspondiente a los criterios cualitativos subjetivos para continuar con el proceso selectivo. En el **lote 2** la empresa **4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.** no ha alcanzado la puntuación mínima por lo que la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación su **exclusión** del proceso selectivo. El resto de las empresas licitadoras sí continúan en el proceso de licitación.

La valoración final del criterio 1 (VC1) se ha obtenido mediante la siguiente fórmula que se especifica en el apartado LL del Anexo I al PCAP. Por tanto, la puntuación final es la siguiente:

#### Lote 1

Empresa licitadora	Criterio 1
CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, SL	33,29
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.	33,76
GECIVAL, S.L.	37,41
MS INGENIEROS, S.L.U.	40,00
URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	31,53
4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.	29,47

#### Lote 2

Empresa licitadora	Criterio 1
CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, SL	32,62
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.	37,62
GECIVAL, S.L.	38,07
MS INGENIEROS, S.L.U.	40,00
TAMARIT ESTUDIO, S.L.	27,03
URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	34,29

A continuación, se procede a la apertura criterios evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

**LOTE 1:**

Licitadoras	Oferta económica (sin IVA)	Equipo con contratos indefinidos
CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, SL	43.100,00	2
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.	43.585,10	2
GECIVAL, S.L.	39.862,32	2
MS INGENIEROS, S.L.U.	39.339,73	2
URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	43.100,00	2
4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.	50.642,76	2

**LOTE 2:**

Licitadoras	Oferta económica (sin IVA)	Equipo con contratos indefinidos
CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, SL	35.540,00	2
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.	33.785,08	2
GECIVAL, S.L.	28.428,81	2
MS INGENIEROS, S.L.U.	31.548,07	2
URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	35.500,00	2
TAMARIT ESTUDIO, S.L.	24.965,60	1

Una vez abiertos los sobres que contienen las distintas ofertas presentadas, se remite el contenido de las ofertas al órgano proponente del contrato para que emita informe sobre la existencia o no de presuntas bajas temerarias y, en su caso, se emita informe sobre la valoración de dichas ofertas.

En el supuesto que la oferta de alguna empresa licitadora incurra en presunción de temeridad, se solicitará al Servicio de Contratación que requiera a dicha empresa para que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión de la que se extiende la presente acta.

La Mesa de Contratación